

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
Séptima Av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 020 FAE

San Salvador, 19 de Septiembre de 2011

SEÑORES: D P G, S.A. DE C.V

NIT: 0614-090294-106-0

No. NRC: 78077-4

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

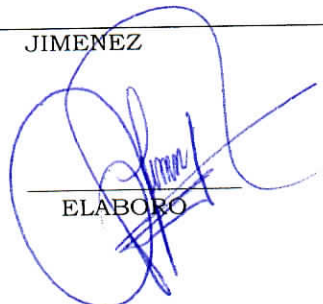
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
12	UNIDAD	54115	TONER PARA IMPRESORA HP 4015	\$248.99	\$2.987.88
12	UNIDAD	54115	TONER PARA IMPRESORA HP 3015	\$185.33	\$2.223.96
			SUB=TOTAL		\$5.211.84
			13% DE IVA		\$677.54
Total en Letras	CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 38/100 DOLARES EXACTOS				\$5.889.38

A utilizarse: En Emisión de Antecedentes Penales Oficina Central, Sucursal de Registro de Armas y Unidad de Registro y Control Penitenciario.
CON CARGO AL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES.

- ✓ Emitir Comprobante de Crédito Fiscal a Nombre de : **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, NCR N° 176774-8 Y NIT 0614-190107-101-7**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **BODEGA GENERAL, UBICADA EN LA 3a AV. NORTE, ENTRE 11 Y 13a CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 26 SEPT. 2011
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten al Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

JIMENEZ


ELABORO


REVISOR


AUTORIZADO

